



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 137-2017-CFCC
Bellavista, abril 28, 2017 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 037-2017-UICC/FCC de fecha 06 de abril del 2017, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución Nº 019-17-UICC, de fecha 06/04/17 aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación "La ganancia por medición de los activos no financieros en una cuenta patrimonial mejora el resultado de un período de una empresa privada del Perú-2015" del Prof. Dr. Raúl Walter Caballero Montañez.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 221-2016-CFCC del 22 de abril del 2016 que, ratifica la Resolución de Decanato Nº 032-2016-DFCC del 01/04/2017 que refrenda la Resolución Nº 013-16-UICC de fecha 29/03/16, así como el Nuevo Proyecto de Investigación presentado por el Prof. Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, titulado: "La ganancia por medición de los activos no financieros en una cuenta patrimonial mejora el resultado de un período de una empresa privada del Perú-2015";

Que, mediante la Resolución Nº 019-17-UICC de fecha 06/04/17, se aprueba el INFORME FINAL del Proyecto de Investigación "LA GANANCIA POR MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS EN UNA CUENTA PATRIMONIAL MEJORA EL RESULTADO DE UN PERÍODO DE UNA EMPRESA PRIVADA DEL PERÚ-2015" del Prof. Dr. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril del 2017 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR** la Resolución Nº 019-17-UICC del 06/04/17, así como el INFORME FINAL del Proyecto de Investigación "LA GANANCIA POR MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS EN UNA CUENTA PATRIMONIAL MEJORA EL RESULTADO DE UN PERÍODO DE UNA EMPRESA PRIVADA DEL PERÚ-2015" del Prof. Dr. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ; aprobado con Resolución Rectoral Nº 346-2016-R, cuyo cronograma de ejecución aprobado fue de 12 (doce) meses del 01 de abril del 2016 al 31 de marzo del 2017; sin participación docente ni apoyo administrativo.
2. Elevar la presente Resolución conjuntamente con el Informe Final al Vicerrectorado de Investigación para el trámite pertinente.
3. Transcribir la presente Resolución a la Dirección del Instituto de Investigación de la FCC, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Regístrese y comuníquese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO

C. Backus